Acuerdos de Asamblea de Tenedores de CPOs

FECHA: 25/06/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RASSINI
RAZÓN SOCIAL	RASSINI, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES DE CPO'S
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/06/2019
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.26 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

La Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") de Certificados de Participación Ordinarios no amortizables (CPO's) de Rassini, S.A.B. de C.V. ("Rassini"), celebrada a las 11:00 horas del día 25 de junio de 2019 en Bosques de Ciruelos 120, Piso 12, Colonia Bosques de las Lomas, 11700, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, domicilio del Representante Común de Tenedores de CPO's, por unanimidad de votos de los Tenedores de CPO's o sus representantes presentes en la Asamblea resolvieron:

a. Aprobar que Rassini de manera directa o a través de GGI INV SPV, S.A.P.I. de C.V. ("GGI") y en cumplimiento del Artículo 108 fracción II y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, solicite a la CNBV la autorización para llevar a cabo una Oferta Pública de Adquisición de CPO's que se encuentren en posición del público inversionista distinto de los accionistas que directa o indirectamente tienen el control de GGI y de Rassini, para su desliste;

b. En términos de lo dispuesto por el Artículo 108 fracción II y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, se aprueba solicitar al Registro Nacional de Valores de la CNBV, así como a la BMV la cancelación de la inscripción en el listado de valores autorizados para cotizar en dicho mercado, respecto de la totalidad de los CPO's que representan cada uno de ellos una acción ordinaria, nominativa de la Serie "B" sin expresión de valor nominal, con derecho a voto y una acción ordinaria, nominativa de la Serie "C" sin expresión de valor nominal, sin derecho de voto de Rassini, así como, en su caso, por hasta la totalidad de los Certificados de Participación Ordinarios que hubiesen sido emitidos con base en acciones ordinarias, nominativas de la Serie "A" sin expresión de valor nominal de Rassini, en términos del acta de emisión respectiva;

c. Aprobar que Rassini, de manera directa o a través de GGI o bien por conducto del Representante Común, en cumplimiento con el Artículo 108 fracción II y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, lleven a cabo todos los trámites, gestiones, solicitudes y proporcionen toda la información necesaria ante la CNBV, la BMV, el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier otra institución u organismo, público o privado, incluyendo a Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, a fin de terminar y/o cancelar el Fideicomiso 934-4 emisor de los CPO's, el acta de emisión de CPO's y la cancelación de la inscripción de los CPO's en los registros de valores respectivos y llevar a cabo todos actos, trámites y gestiones necesarias o convenientes para dichos fines;

d. Instruir y facultar al Representante Común para que comparezca y manifieste su conformidad en la terminación y/o cancelación del acta de emisión de los CPO's, que otorgará NAFIN por declaración unilateral de voluntad, por conducto del delegado fiduciario que para tales efectos designe, y que de conformidad con lo establecido con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, deberá contar con la comparecencia de la CNBV, en el instrumento o escritura pública que para tal

efecto se celebre;

e. Autorizar específicamente y sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, que Rassini por conducto de sus apoderados, los señores Antonio Madero Bracho, Eugenio Carlos Madero Pinson, Juan Pablo Rosas Pérez y Juan Pablo Sánchez Kanter, así como al Representante Común y NAFIN, por conducto de sus delegados fiduciarios que para tales efectos designen, para que conjunta, separada e indistintamente, celebren, suscriban o comparezcan a la celebración de cualquiera de los convenios, documentos o instrumentos de cualquier naturaleza y regidos conforme a las normas de cualquier jurisdicción y en general realicen todos los actos necesarios o convenientes, a efecto cumplir con las resoluciones anteriores; y

f. Designar como delegados especiales de la Asamblea a la señorita María Patricia Montañez Vázquez, así como a los señores Omar Pechir Espinosa de los Monteros, Juan Pablo Rosas Pérez y Mauricio Mora Domínguez.

TOTAL DE CPO's REPRESENTADOS: 70,460,160
QUORUM: 99.26%